

INFORME DE COMISARIO

Ambato, Julio 10 del 2008

Señores

De la Junta General de Accionistas de **OFFICE AMBATO S.A.**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 274, así como a la designación realizada por la Junta General de Accionistas, procedo a la presentación del correspondiente informe de Comisario por el ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, de los estados financieros, así como los documentos sociales de la empresa **OFFICE AMBATO S.A.**

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **OFFICE AMBATO S.A.** y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1) En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
 - 2) Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
 - 3) He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
 - 4) Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
 - 5) El sistema de control interno contable de **OFFICE AMBATO S.A.** tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Presidencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
 - 6) Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
-

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

BASES DE PRESENTACION.- Las políticas contables para la presentación de balances generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OFFICE AMBATO S.A** al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Ec. Edgar Melena
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

- 9 SET. 2008